



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-75629; y su acumulado 05-02-85141; en el cual el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales propone la designación del Profesor Titular por concurso en la asignatura Derecho Comercial II, Dr. Ignacio Andrés Escuti, como "Profesor Titular Plenario"; y

CONSIDERANDO :

Que de conformidad a las constancias obrantes en estas actuaciones administrativas, el Dr. Ignacio Andrés Escuti fue designado Profesor Titular por concurso, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Comercial II, reuniendo con este nuevo concurso las condiciones que la Ordenanza del H. C. S. N° 12/89 requiere para ser designado Profesor Titular Plenario ;

A fs. 52, Dirección de Administración informa que se ha tomado la previsión presupuestaria para un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (013), por concurso, en la asignatura Derecho Comercial II, conforme Resolución del HCS N° 114/95 (fs.50) y Resolución del HCS N° 218/96 (fs. 51) para la proyectada designación de Profesor Titular Plenario al Dr. Ignacio Andrés Escuti;

A ello se suma la recomendación formulada por el Tribunal de Concurso de designar al Dr. Ignacio Andrés Escuti como Profesor Titular Plenario ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia , a fs. 68 aconseja hacer lugar a lo solicitado ;

Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Dr. **IGNACIO ANDRÉS ESCUTI** como Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva , en la asignatura Derecho Comercial II.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

AB. LOUIS HORACIO CORPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 148/02.-



DR. IGNACIO P. ZANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA